

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Palomino

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 13.642.—«Calderón Hermanos, S. R. C.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 3 de diciembre de 1963, sobre aranceles.

Pleito número 13.088.—«Compañía Insular del Nitrógeno, S. A.», contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Hacienda sobre Impuesto sobre el Gasto.

Pleito número 13.305.—Don Rafael Gavilán Barroso contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 26 de noviembre de 1963, sobre Contribución general sobre la Renta.

Pleito número 13.354.—«Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 30 de noviembre de 1963, sobre tendido de línea eléctrica.

Pleito número 13.530.—«Bodegas Franco Españolas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 29 de noviembre de 1963, sobre Impuesto sobre el Gasto.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 13 de marzo de 1964.—El Secretario Decano.—2.283-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta ciudad en providencia de veintinueve del actual, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario promovidos por el Procurador don Juan Antonio Simón de Guilleuma, en nombre y representación de don Juan Guell Ferrer, contra don Francisco Oliveros García, por el presente se saca a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y por el precio fijado al efecto en la escritura base del procedimiento, que fué el de trescientas mil pesetas, la finca siguiente, hipotecada en aquella escritura:

«Una nave o local industrial compuesta de bajos con cubierta de teja a la catalana, edificada sobre una parcela de terreno compuesta de dos solares, señalados con los números 2 y 3 de la manzana L de las en que ha sido dividida para su urbanización la finca de que procede, situada en el término de Santa Coloma de Gramanet; tiene la figura de un trapecio y ocupa una superficie de trescientos noventa y cuatro metros cincuenta y tres decímetros cuadrados, equivalentes a diez mil cuatrocientos cuarenta y dos palmos cuarenta y dos decímetros, de los cuales lo edificado ocupa una superficie de doscientos treinta y cuatro metros cuadrados, lindante en: por su frente, en una línea de veintitrés metros quince centímetros, con la avenida de Banús (alta); por la izquierda, saliendo, en otra línea de dieciocho metros ochenta centímetros, con el solar número 1; por la derecha, en una longitud de veinticinco metros cinco centímetros, con el solar número 4, y por el fondo, en otra longitud de catorce metros cincuenta centímetros, con la calle de San Francisco. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de

esta ciudad al tomo 347, libro 72 de Santa Coloma de Gramanet, folio 139, finca número 3.161, inscripción cuarta. Se ha señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia número 17 de Barcelona, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, a la derecha, primer patio, el día trece de mayo próximo y hora de las doce, previéndose que no se admitirán posturas que no excedan del tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de dicho tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer depósito; que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante, con inclusión del pago del impuesto de Derechos reales y pago de laudemios, si los hubiere.

Barcelona, veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Aurelio Velasco.—2.493-3.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de este Juzgado de Primera Instancia, número nueve de los de esta ciudad, en providencia de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos de la entidad «Suministros Eléctricos, S. A.», con oficinas en calle Fontanella, número 14, y almacén y talleres en calle Mallorca, número 458, de esta ciudad; sucursales en Madrid, calle Caballero de Gracia, 18; en Córdoba, oficinas calle Alhaken II, número 8, y almacén en calle Magistral Seco de Herjera, número 6 B, y delegación en Valencia, calle Puebla del Duc, número 10, por medio del presente se hace público para conocimiento de sus acreedores y demás personas a las que pueda interesar que por ser el Activo superior al Pasivo se ha tenido por solicitada la declaración en tal estado la suspensión de pagos a la prenombrada entidad, quedando intervenidas todas sus operaciones y nombrándose interventores judiciales al efecto, dejándose asimismo en suspenso cuantos embargos y administraciones judiciales existan pendientes sobre bienes de la sociedad deudora no hipotecadas ni pignoradas, siendo aquéllos sustituidos por la acción de los indicados interventores mientras otra cosa no se disponga y subsista la misma y sin menoscabo del derecho de los acreedores privilegiados y de dominio al cobro de sus créditos.

Barcelona, 23 de marzo de 1964.—El Secretario, P. H., Francisco Doménech.—2.492-3.

LA CORUÑA

Don Emilio Celorio Sordo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña.

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancia de Eulogia Vázquez González, de esta vecindad, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su marido, José Castro Babio, hijo de José y de Luisa, de cuarenta y cuatro años de edad, natural de Sada y vecino de La Coruña, en donde tuvo su último domicilio y de donde se ausentó a principios de julio de 1951, sin que se hubiese vuelto a tener noticias del mismo.

Dado en La Coruña a 13 de noviembre de 1963.—El Juez, Emilio Celorio Sordo.—El Secretario (ilegible).—1.224-C.
y 2.ª 4-4-1964

MADRID

Don Jesús Nieto García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 23 de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado a instancia de don Manuel Carrera Alonso contra don Camilo García Nuñez y su esposa doña Juliana Yuste Iglesias, para la efectividad de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la vent en pública y primera subasta, por término de veinte días y por el precio de 475.000 pesetas pactado, la siguiente finca especialmente hipotecada:

En término de Navalperal de Pinares, Terreno y edificios de la finca «La Pila», con entrada por la carretera de Cebreros o de las Eras, señalada con el número 27. Tiene la figura de un polígono irregular de nueve lados rectos, con una superficie aproximada de dos mil seiscientos once metros treinta y seis decímetros cuadrados. De esta superficie, mil doscientos cincuenta y seis metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados están ocupados por los siguientes edificios:

a) Uno de cuatro plantas, incluido el desván y sótano, frente a la entrada, de unos trescientos treinta y dos metros cuadrados.

b) Otro de una planta a continuación del anterior y adosado a todo lo largo de su testero, de doscientos cinco metros cuadrados.

c) Otro adosado a la pared derecha del que se acaba de describir, de unos veinticuatro metros cuadrados.

d) Otros dos adosados a la derecha del primeramente descrito, de tres plantas el más delantero, que tiene al frente una terraza y mira a la fachada, destinado a vivienda la parte superior y la inferior a local de unos doscientos cinco metros cuadrados y otro posterior de veintiocho metros cuadrados.

e) Al fondo, y separado por un pequeño pasillo no edificado de los anteriores, existe una edificación alargada de dos plantas de trescientos sesenta y dos metros cuadrados y a continuación otra de una sola planta de un cuerpo de cien metros cuarenta decímetros cuadrados. En el edificio reseñado bajo la letra A) se encuentra instalada una fábrica de embutidos denominada «La Pila», compuesta de cámara frigorífica, dos máquinas picadoras, otra empastadora, otra empastadora Kutek, nueva, marca Barzano, de 6 HP;

otra máquina eléctrica de embutir; otra embudidora de mano; una balanza automática Ariso, de 60 kilos; una caldera de vapor; otra caldera de escalde de cerdos; tres calderas de fuego directo; una caldera para fundir grasas que funciona por vapor; un grupo bomba; instalación de una vía aérea con sus correspondientes carros o canales; un montacargas, y los demás utensilios correspondientes propios de la industria. Linda toda la finca, por su frente, en línea recta de veintisiete metros cuarenta centímetros, con la carretera de Cebrenos; por el fondo, con Antonio García Núñez y finca de Tomás García Núñez; por la derecha, entrando, con esta misma finca y con la de Gabriel García Núñez, y por la izquierda, en línea de cincuenta y un metros y veinte metros cuarenta centímetros, con carretera de Cebrenos o de las Eras y calle.

La indicada subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 8 de mayo próximo a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, cuando menos el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 16 de marzo de 1964. El Secretario (ilegible).—2.467-3.

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de los de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 508 de 1963, a instancia de don Manuel Rodríguez López contra don Luis García Fernández, sobre pago de cantidad, se sacan a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes:

Una tierra en término de Mota del Cuervo (Cuenca), sitio de Malabrigo o monte Escama, hoy puesta de viña. Tiene una superficie de nueve hectáreas setenta áreas y setenta y nueve centiáreas. Linda, a saliente, tierra que labra Dionisio Morata; mediodía, Alvaro García Fernández; Norte, Francisco García Fernández, y Oeste, vecinos de Pedro-Muñoz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte, en el tomo 789, libro 116, de Mota del Cuervo, folio 71, finca 9.489, inscripción primera.

Haciéndose saber a los licitadores:

1.º Que para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, se ha señalado el día 11 de mayo próximo a las doce de su mañana.

2.º Que servirá de tipo para la subasta el de 308.000 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

3.º Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, cuando menos, del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta co-

mo bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia y de la de Cuenca, en el «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de este Juzgado, con la antelación necesaria, expido el presente que firmo en Madrid, a 20 de marzo de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez (ilegible).—2.489-3.

En el juicio universal de quiebra de la «Sociedad Antracitas Castellanas, Sociedad Anónima», que se sigue en el Juzgado de Primera Instancia número 10 de esta villa de Madrid, habiendo cesado don Eduardo Ruiz Romero en el desempeño de su cargo como uno de los Síndicos de la quiebra, se ha acordado su reemplazo por otro Síndico, para lo cual se convoca a los acreedores de dicha Sociedad quebrada a Junta general que se celebrará el día 8 de mayo próximo y hora de las dieciséis en la Sala audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 10, sito en la calle del General Castaños, número 1, pudiendo dichos acreedores concurrir al acto bien personalmente o bien por medio de apoderado en debida forma.

Lo que se hace público por el presente edicto, citándose a los acreedores de la Sociedad quebrada «Antracitas Castellanas, S. A.», para que concurren al acto acordado de Junta general en el día, hora y lugar antes mencionados en cualquiera de las dos formas que quedan indicadas.

Madrid, 21 de marzo de 1964.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—2.490-3.

En virtud de providencia de hoy dictada en el procedimiento seguido al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria por don Florencio Perrote Fernández contra don Arturo Moreno Almodóvar en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca hipotecada, piso segundo derecha de la casa número 76 de la calle del Cardenal Cisneros, de esta capital, que consta de cinco habitaciones, cocina y retrete, y tiene una superficie de 56 metros 38 decímetros cuadrados; subasta que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1, decano de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 18 de mayo próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo del remate es el de 187.500 pesetas, 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran el indicado.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin la que no serán admitidos, y

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 24 de marzo de 1964.—El Secretario, José de Molinuevo.—Visto bueno: el Juez, Miguel Granados.—2.488-3.

Por este Juzgado de Primera Instancia número 22 de Madrid se ha dictado el siguiente auto:

Se declara en estado de suspensión de pagos y en insolvencia provisional al comerciante don Jesús Vea Martín, dedicado a la confección de prendas de vestir, bajo el nombre comercial de «Confeciones Beamark», con domicilio en la calle de Toledo, número 111. Se convoca la Junta general de acreedores del suspenso, señalándose para su celebración el día 11 de mayo próximo, a las cuatro y media de la tarde, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, 1, citándose por cédulas a los acreedores residentes en esta plaza y por carta certificada a los demás..., teniéndose a disposición de los acreedores o sus representantes, hasta el día señalado para la Junta, el informe de los interventores, las relaciones del Activo y del Pasivo, la Memoria, el balance y la relación de los créditos que tienen derecho de abstención y la proposición de convenio, a fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Así lo proveyó y firma el señor don Francisco García Rosado, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 22, en Madrid, a 9 de marzo de 1964, doy fé. García Rosado. Ante mí: Antonio Sanz Dranguet.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Madrid, a 9 de marzo de 1964.—El Juez, Francisco García Rosado. El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—1.495-C.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital en los autos promovidos por don Gabino Cañameres Torralba, representado por el Procurador don Eugenio Gómez Díaz, contra doña Maciana Vidal Pons, sobre procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la vigente Ley Hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta nuevamente por segunda vez en quiebra de la anterior y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada y que es la siguiente:

«Finca en Consuegra (Toledo): Huerta cercada junto al río Amarguillo por la carretera de Urda, por el lado de la carretera y el camino que va desde el camino a la plaza de toros, término de dicho Consuegra. De haber una hectárea veintiséis áreas y doce centiáreas. Linda: por el Norte, con el camino que desde el río va a la plaza de toros; Este, Gregorio Casanova; Sur, carretera de Urda, y Oeste, Luis Ortiz, antes Camino de la Plaza de Toros al río. Inscripción: Registro de Madrid, tomo 412, libro 151, folio 201 vuelto, finca 15.073, inscripción tercera de agrupación.»

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, se señala el día cinco de mayo próximo a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para esta segunda subasta la que sirvió para la primera, con la rebaja del veinticinco por ciento, o sea la cantidad de doscientas sesenta y dos mil quinientas pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes y

sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» a veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—2.491-3.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 20 de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia de don Santiago Treviño Esteban, representado por el Procurador señor Guines, contra don Manuel Lorenzo Ponce y doña Maximina Antolínez de la Mota, para la efectividad de un crédito hipotecario de 250.000 pesetas de principal, intereses y costas se anuncia por segunda vez en pública subasta de las fincas hipotecadas, cuya descripción es la siguiente:

Rústica en término de Grajal de Campos.

1.ª Mitad pro indiviso de una tierra a la Ruga, de treinta y cuatro áreas y cuatro centiáreas. Linda: al Este y Sur, Eugenio Martínez; Oeste, Bernabé Valbuena, y Norte, Carlos Antolínez. Tiene plantadas 680 cepas.

2.ª Mitad pro indiviso de un solar en la calle de San Andrés, número 13, sale a la Ronda. Linda: por la derecha, Miguel Gómez; izquierda, Eugenio Martínez, y espalda, Manuel Lorenzo.

3.ª La nuda propiedad de otra a Santa Catalina, de cincuenta y un áreas y treinta y seis centiáreas. Linda: Este, Florencio Corral; Sur, Carlos Antolínez; Oeste, Francisco Aguilar, y Norte, camino.

4.ª Otra a Santa Catalina, de treinta y dos áreas y diez centiáreas. Linda: Este, Simón de Prado; Sur, Tomás Díez; Oeste y Norte, Carlos Antolínez.

5.ª La mitad indivisa de otra a la Rodada, de cincuenta áreas y ochenta centiáreas. Linda: Este, senda de la Ridada; Sur, herederos de Alejo Bartolomé y de la Cofradía Sacramental de Galleguillos; Oeste, Manuel Felipe, y Norte, Cirilo Lozano.

6.ª La mitad indivisa de otra a la Carcabada, de veinticinco áreas y sesenta y siete centiáreas. Linda: Este, Carcabada; Sur, camino de Villada; Oeste, Paulino Santos, y Norte, camino del Pago.

7.ª La mitad indivisa de un majuelo en los términos municipales de Sahagún, Grajal y San Pedro de las Dueñas, al Montecillo, de tres hectáreas ochenta y cinco áreas y veinte centiáreas. Linda: Este, camino de Sahagún Sur, Mauricio Felipe; Oeste, camino de la Peregrina, y Norte, Plácido de Godos. Tiene plantadas ocho mil copas aproximadamente.

8.ª La mitad indivisa de otra a la Gila, de veintidós áreas y cuarenta centiáreas. Linda: Este, Victorino de Francisco; Sur, Rodrigo Amores; Oeste, camino de Santervas, y Norte, Mariano Evas.

9.ª La mitad indivisa de un majuelo de Sahagún, de veinticinco áreas y cuarenta centiáreas. Linda: Este, Antonio Sánchez; Sur y Oeste, camino, y Norte, Mateo de Francisco. Tiene plantadas mil cepas aproximadamente.

10. La mitad indivisa de otra a la Columbrera, de ochenta y nueve áreas y ocho centiáreas. Linda: Este, Juan Gómez; Sur, Antonio Sánchez; Oeste, herederos de José Soncada, y Norte, Mariano Guza. Tiene 1.800 cepas.

11. La mitad indivisa de otra a la Zarzosa, de cincuenta y un áreas y treinta y seis centiáreas. Linda: Este, camino; Sur, Hipólito Amores; Oeste, herederos de Domingo Godos, y Norte, herederos de Domingo Godos.

12. La mitad indivisa de otra a la Vega, de veintidós áreas y cuarenta centiáreas. Linda: Este, Perfecto de Godos;

Sur y Oeste, David y Francisco, y Norte, camino. Tiene 450 cepas.

13. La mitad indivisa de otra al mismo pago, de cincuenta y un áreas y treinta y seis centiáreas. Linda: Este, Gregorio Rodríguez; Sur, Plácido de Godos; Oeste, Díaz Otazu, y Norte, el mismo. Tiene 1.000 cepas.

14. La mitad indivisa de otra al Cantón, de veinticinco áreas y sesenta y ocho centiáreas. Linda: Este, Timoteo Gracia; Sur, camino; Norte, un particular, y Oeste, Timoteo Gracia. Tiene 500 cepas.

15. La mitad indivisa de otra a la Senda Morate, de treinta y un áreas y diez centiáreas. Linda: Este, Fermin Espeso; Sur, senda; Oeste, Joaquín Arguilles, y Norte, Nicasio Santos. Tiene 630 cepas.

16. La mitad indivisa de otra a la Gimena o Morate, de treinta y dos áreas. Linda: Este, Nicolás Santos; Sur, Mario Encimas; Oeste, Juan Antolínez, y Norte, refuera. Tiene 650 cepas.

17. La mitad indivisa de un majuelo a Valdeñarinas, de sesenta y cuatro áreas y veinte centiáreas. Linda: Este, Julio Guerra; Sur, Plácido de Godos; Oeste, Carlos Antolínez, y Norte, María Santos. Tiene 1.200 cepas.

18. La mitad indivisa de otra al Parva, de ochenta y cinco áreas y setenta centiáreas. Linda: Este, camino de Galleguillos; Sur, Elías Gutiérrez; Oeste, senda del Pago, y Norte, Plácido de Godos. Tiene 1.600 cepas.

19. La mitad indivisa de una casa en la calle Mayor, compuesta de habitaciones altas y bajas, cuadra, corral, pajar y bodega, de una extensión superficial aproximada de ciento setenta metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, casa y corral de María Santos y corral de Pedro Barrios; izquierda, Esteban Aguilar, y espalda, calle de Tercia y casa de Desiderio Villalobos.

20. La mitad indivisa de un corral a la ronda o camino de Matadero, que sale al puente del Río Abajo, de trescientos sesenta y cinco metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando y frente, la expresada ronda; izquierda, corral de Eugenio Martínez, y espalda, herederos de Miguel Santos.

21. La nuda propiedad de otra tierra a la Rodera del Rebollar de setenta y siete áreas y cuatro centiáreas. Linda: Este, senda; Sur, Cristina Barrios y senda del Pago; Oeste, Pedro Espejo, y Norte, senda del Rebollar.

22. La mitad indivisa de un majuelo a Carrezamambrena, de ocho cuarteles. Linda: Sur, Manuel Lorenzo; Este, viña del Estado; Oeste, Aurelio Pastor, y Norte, Mariano Ibáñez. Tiene dos mil cepas.

23. La mitad indivisa de una casa en la calle de San Andrés, número 17, compuesta de planta baja y alta, con cuadra-pajar, bodega y puertas accesorias que salen a la misma calle, de una superficie aproximada de setecientos metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, herederos de Guadalupe de Godos; izquierda, los de Rueda, y espalda, calle de Arenal.

24. La nuda propiedad de una tierra a la carretera de San Vicente, de seis áreas y cuarenta y dos centiáreas. Linda: Este, Pascual Santos; Sur, Oeste y Norte, herederos de Julián Pombo.

25. La mitad indivisa de otra a Campos de la Platera, de ocho fanegas y ocho celemines. Linda: Norte, hija de Mariano Campillo; Sur, Ladislao Hernández; Oeste, camino de Santervas, y Este, senda del Pago. Tiene 2.000 cepas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado la hora de las doce de la mañana del día 4 de mayo próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirán de tipo para esta segunda subasta las cantidades siguientes: Para la 1.ª finca, 6.000 pesetas; para

la 2.ª, 12.000 pesetas; para la 3.ª, 3.000 pesetas; para la 4.ª, 1.500 pesetas; para la 5.ª, 9.750 pesetas; para la 6.ª, 6.000 pesetas; para la 7.ª, 79.500 pesetas; para la 8.ª, 1.500 pesetas; para la 9.ª, 9.750 pesetas; para la 10, 6.750 pesetas; para la 11, 11.250 pesetas; para la 12, 5.250 pesetas; para la 13, 9.750 pesetas; para la 14, 4.500 pesetas; para la 15, 6.000 pesetas; para la 16, 6.000 pesetas; para la 17, 12.000 pesetas; para la 18, 20.250 pesetas; para la 19, 54.000 pesetas; para la 20, 6.000 pesetas; para la 21, 5.250 pesetas para la 22, 22.500 pesetas; para la 23, 52.500 pesetas; para la 24, 1.500 pesetas; para la 25, 22.500 pesetas; 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, sin que sean admisibles posturas inferiores a dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador aceptará como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, José Cabello.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, M. Malpica.—Rubricados.—1.482-C.

TARRASA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en proveído de hoy, dictado en autos seguidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Rafael García-Gascón García, contra don Luis Miguel Merino, por el presente se saca a pública subasta por segunda vez, y término de veinte días la finca hipotecada que luego se dirá, base del procedimiento, habiéndose señalado para que dicha subasta tenga lugar el día 5 de mayo próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

«Una casa de planta baja, dedicada a usos comerciales y tres pisos altos, con una vivienda por planta, sita en Tarrasa y con frente a la calle de Mosén Angei Rodamiláns, donde está señalada con el número 107, formando chaflán con la de la Virgen del Carmen; levantada en toda su extensión sobre una porción de terreno de superficie ciento treinta y un metros sesenta y nueve centímetros cuadrados; y linda por su frente, Este, con la calle de Mosén Angei Rodamiláns; izquierda entrando, Sur, con la de la Virgen del Carmen; derecha, con Miguel Gastida; y por fondo, con Pablo Samper e, Juan Oriach, Jesús Led y José Isard». Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, al tomo 1.234, libro 289, de la sección segunda de Tarrasa, folio 115, finca número 13.168, inscripción primera. La cual finca en la escritura de hipoteca se halla valorada en la suma de seiscientos mil pesetas.

Advirtiéndose a los licitadores: Que servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento del valor dado a la finca y que se expresa anteriormente; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento por lo menos del precitado tipo, sin cuyo requisito no serán

admitidos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bas-

tante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Daño en Tarrasa a nueve de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Antonio del Cacho Frago.—El Secretario, Antonio Trillo Urquiza.—1.465-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaria por la que se convoca concurso para la confección de impresos con destino al Servicio de Impresos de los Registros Civiles de este Ministerio.

Por acuerdo de este Ministerio se convoca concurso para la confección y suministro de tres millones ochocientos mil (3.800.000) impresos de certificados de los Registros Civiles.

El pliego de condiciones, modelos de impresos y características que ha de reunir el papel, se hallan de manifiesto en las Oficinas del Servicio de Impresos de los Registros Civiles del Ministerio de Justicia (calle de San Bernardo, número 38, Madrid), a disposición de cuantas personas o entidades puedan interesarles, a quienes, si así lo desean, se entregará copia del indicado pliego de condiciones y modelos de impresos, para que, previo estudio de todo ello, puedan presentar propuesta dentro de los diez días naturales siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en que quedará cerrado el plazo de este concurso.

Madrid, 29 de febrero de 1964.—El Subsecretario, R. Oreja.—1.613-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de los artículos que se citan del Servicio de Veterinaria

Hasta las doce horas del día 8 de mayo de 1964 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición, por concierto directo, de los artículos que a continuación se relacionan, del Servicio de Veterinaria:

- 8 rampas de carga para botellas autoproyectoras, al precio límite de 21.000 pesetas unidad.
- 120 botellas-aparatos autoproyectoras, al precio límite de 550 pesetas unidad.
- 16 botellones para gas carbónico, al precio límite de 2.750 pesetas unidad.
- 1 aparato desionizador de agua con resistímetro, al precio límite de 16.010 pesetas.
- 14 electrodos adaptables a determinadores rápidos de humedad, al precio límite de 1.550 pesetas unidad.
- 2 refractómetros de inmersión, al precio límite de 25.000 pesetas unidad.

Las casas ofertantes habrán de presentar modelo. Caso de que las dificultades para la presentación del modelo lo aconsejaren, podría permitirse la presentación de catálogos, fotografías, descripción del material y demás detalles que faciliten la calidad del mismo, antes del día 17 de

abril del año actual, en el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar, sito en la calle Camino de los Ingenieros, número 4 (Carabanchel Bajo), Madrid.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores, en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 30 de marzo de 1964.—1.612-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de los artículos que se mencionan del Servicio de Veterinaria.

Hasta las doce horas del día 6 de mayo de 1964 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de los artículos que a continuación se relacionan, del Servicio de Veterinaria:

- 8 equipos de inspección de alimentos, completos, al precio límite de 39.000 pesetas equipo.
- 15 dispositivos, completos, para análisis de carne, al precio límite de 6.500 pesetas unidad.
- 15 dispositivos para análisis de leche, completos, al precio límite de 2.750 pesetas unidad.

Las casas ofertantes habrán de presentar modelo. Caso de que las dificultades para la presentación del modelo lo aconsejaren, podría permitirse la presentación de catálogos, fotografías, descripción del material y demás detalles que faciliten la calidad del mismo, antes del día 16 de abril del año actual, en el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar, sito en la calle Camino de los Ingenieros, número 4 (Carabanchel Bajo), Madrid.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas. El importe de los anuncios será satisfecho, a prorrato, entre los adjudicatarios.

Madrid, 30 de marzo de 1964.—1.611-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar diversos suministros.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 74, de fecha 26 de marzo de 1964, página 3948, primera

columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo, donde dice: «Siete motocicletas de 150 c. c., al precio máximo de 17.000 pesetas cada una 122.500», debe decir: «Siete motocicletas de 150 c. c., al precio máximo de 17.500 pesetas cada una 122.500».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz por la que se anuncia la segunda subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de «Acondicionamiento del muelle de Levante de la dársena pesquera», en el puerto de Cádiz.

Declarada desierta, por falta de licitadores, la primera subasta de las obras del proyecto de «Acondicionamiento del muelle de Levante de la dársena pesquera», cuyo presupuesto asciende a la cantidad de cuatro millones ciento setenta y un mil novecientas veintitrés pesetas con treinta y tres céntimos (4.171.923,33 pesetas), la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz acordó anunciar y celebrar segunda subasta de las mismas, con sujeción al mismo presupuesto y en las mismas condiciones señaladas en el anuncio y modelo de proposición, insertos en el «Boletín Oficial del Estado» número cinco (5) de 6 de enero del corriente año, páginas 279 y siguiente, que se dan por reproducidas en este lugar, para regir en la licitación de referencia, con la sola variación de que las proposiciones se admitirán en las oficinas de Secretaría de la Junta, plaza de la Victoria, 1, todos los días laborables y en horas hábiles de oficina desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del día veintisiete (27) de abril de mil novecientos sesenta y cuatro y que el acto de apertura de las presentadas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Junta el siguiente día veintiocho (28) de abril, a las doce horas, ante la Mesa al efecto constituida.

Cádiz, 23 de marzo de 1964.—El Presidente, Antonio G. Tánago.—El Secretario-Contador, Mateo R. Sánchez.—1.616-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Nacional de Sindicatos por la que se anuncia concurso para la adquisición de papel con destino a su almacén principal.

La Organización Sindical convoca concurso público para la adquisición de papel con destino a su almacén principal.